

DATOS GENERALES	
Dependencia y /o Regional:	regional uraba
Fecha de realización del informe:	27 de Noviembre de 2017
Nombre de quién elabora el informe:	Fredy Edison Largo Suarez-Regional Urabá
I. Datos Generales de la Audiencia de Rendición de Cuentas:	
Fecha:	17 de Noviembre de 2017
Hora:	9:00 a.m a 12:00 p.m
Lugar:	Auditorio Punto Vive Digital de la Alcaldía Municipal de Apartadó
Asistentes:	Personera Municipal de Chigorodo, Funcionarios de Naciones Unidas, ACNUR, Líderes de Juntas de Acción Comunal, Funcionarios de la Secretaria de Gobierno de Apartadó, Servidores Públicos adscritos a la Regional Urabá, Procuraduría Provincial de Apartado y Defensores Publicos entre otras.
II. Orden del Día	
El Acto se llevo a cabo el día viernes 17 de Noviembre de 2017 en el Auditorio Punto Vive Digital de la Alcaldía Municipal de Apartado a las 9:00 Am, para lo cual se desarrolló el siguiente orden:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interpretación de Himno de Colombia.</li> <li>2. Introducción, orden del día y metodología, cargo del funcionario Carlos Mario de Hoyos Tous, quién la moderación del evento.</li> <li>3. Presentación del informe de gestión por parte del Defensor del Pueblo Regional Urabá Dr.Fredy Edison Largo Suarez.</li> <li>4. Presentación de las áreas misionales de la Defensoría Regional Urabá.</li> <li>5. Preguntas e intervención de los asistentes.</li> <li>6. Cierre del evento por parte del Procurador Provincial de Apartado, Dr. Humberto Quintero Rojas.</li> </ol>	
III. Temas Expuestos <sup>1</sup>	

<sup>1</sup> Si entre los temas expuestos en la Audiencia trajo a colación el cumplimiento de las Metas que se obtuvieron con la ejecución de una o más acciones con miras al Plan Estratégico Institucional, menciónelas.

1. El desarrollo de la Audiencia Pública anual de rendición de cuentas, se inició con el respectivo himno nacional, seguido de la presentación del evento y la metodología del mismo.

2. Presentación del informe de gestión por parte del Defensor del Pueblo Regional Urabá, en el cual se describió la gestión de la Regional Urabá. Se dió a conocer el mapa de procesos a los asistentes, a través de varios componentes:

**a. Cumplimiento de Metas:** En el se desglosaron los logros alcanzados en cada una de las actividades de los respectivos procesos.

**b. Los Impactos de la Gestión:** Se presentaron algunos casos emblemáticos que aportaron al fortalecimiento de la magistratura moral de la Defensoría del Pueblo Urabá en las comunidades.

**c. Prevención y Protección:** El Sistema de Alertas Tempranas ha realizado un trabajo de monitoreo, análisis y advertencia donde se identifican situaciones de riesgo para la población civil en el marco del conflicto armado. De esta forma, la Defensoría del Pueblo advierte a las autoridades del gobierno y el Estado, a través de informes de riesgo y notas de seguimiento, de los riesgos de violaciones a los derechos humanos y el DIH. Este trabajo se desarrolla llevando a cabo visitas a zonas rurales y cabeceras urbanas, recorriendo los territorios y analizando la información que da cuenta de riesgos derivados del conflicto armado.

-Nota de Seguimiento N° 004-17, y Quinta Nota al Informe de Riesgo N° 031-09A.I, emitido el 31 de diciembre de 2009 para los municipios Riosucio y Carmen del Darién, Chocó.

-Informe de Riesgo de Inminencia1 N° 009-17, para las comunidades afrodescendientes e indígenas que habitan en la cuenca del río Truandó: los Consejos Comunitarios La Nueva, Clavellino, Dos Bocas, Bocas de Taparal, Truandó Medio y Quiparadó. Así mismo, las personas indígenas habitan en los Resguardos Río Quiparadó, Jagual Chintadó y Peña Blanca del municipio Riosucio, departamento del Chocó.

-Informe de Riesgo N° 010-17 a.i. Fecha: 30 de marzo de 2017

-Nota de Seguimiento N° 004-17

-Quinta Nota al Informe de Riesgo N° 031-09A.I. Emitido el 31 de diciembre de 2009 Fecha: abril 27 de 2017

-Nota de Seguimiento\_01-15 de Febrero de 2015 para los municipios de Carmen del Darién y Riosucio, Chocó.

-Informe de Inminencia-12-15 de julio de 2015 para el resguardo indígena de Chidima, en el municipio deAcandí Chocó.

-Acompañamiento y seguimiento de situaciones de riesgo, desplazamiento forzado

- Incidencia y seguimiento en Política Pública de atención integral

- Gestión regional en prevención de riesgo de violaciones a los derechos fundamentales

**d. Sistema de Información Strategos 2017- Plan de Acción Anual - PAA**

**e. Promoción y Divulgación**

- Eventos de promoción y divulgación de los DD.HH
- Promoción del derecho a la participación y el control social
- Fortalecimiento comunitario e institucional en derechos de la población desplazada
- Orientación individual y grupal a las víctimas

- Acompañamiento Psicojurídico en el proceso judicial
- Capacitación a servidores publicos en el marco de las barras académicas
- f. atención y trámite**
- Orientación e instrucción al peticionario en el ejercicio y defensa de los derechos
- Quejas relacionadas con amenazas o vulneraciones de los Derechos
- Intervenciones
- Asesoría al peticionario - litigio defensorial
- Registro de la información en el Sistema de Información
- Programas de Representación Judicial de Víctimas
- Verificación de la prestación del servicio de investigación defensorial
- Prestación del servicio Defensoría Pública
- Mantenimiento y actualización del sistema de información visión web

#### IV. Preguntas y respuestas surgidas y brindadas a los asistentes (Capturar datos de quien formula la pregunta)

Se desarrolló la etapa de intervención de los asistentes, donde se dió el uso de la palabra al señor Edison Yepes funcionario de la Secretaria de Gobierno de Apartadó, el ciudadano solicitó al Defensor Regional informar sobre la vigencia de la Quinta Nota al Informe de Riesgo N° 031-09A.I. emitido el 31 de diciembre de 2009 posteriormente, se dió paso a la respuesta por parte del Analista Regional del SAT.

#### V. Observaciones Generales

Este escenario de participación, sigue impulsando a la Defensoría del Pueblo en su incidencia en la garantía y protección de los derechos humanos y el fomento de la observancia del derecho internacional humanitario, atendiendo de manera prioritaria y reforzada a los sujetos de especial protección en la Subregión de Urabá